



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.728/26

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-TREVELIN – Actualización del Módulo Municipal

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Nota N° 553/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Hacienda N° 277/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Nota N° 553/26 ingresada al HCD, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-TREVELIN, para conocimiento y ratificación la cual, como **ANEXO I** forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Que, la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-TREVELIN, fija el Valor del Módulo Municipal en PESOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00), a partir del día 01 de julio de 2.026.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

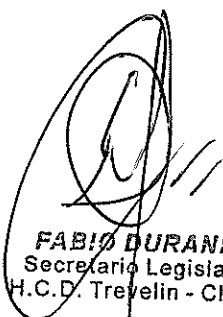
El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-TREVELIN, la cual fija el Valor del **MÓDULO MUNICIPAL** en **PESOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00)**, a partir del día 01 de julio de 2.026. La cual, como **ANEXO I**, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

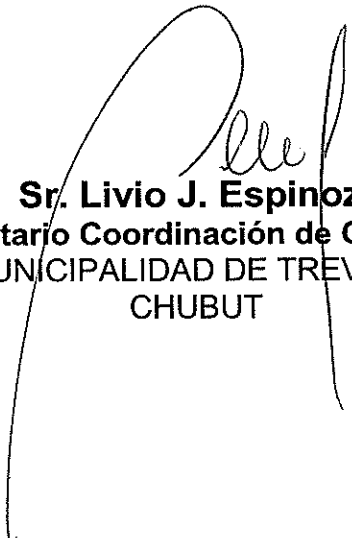


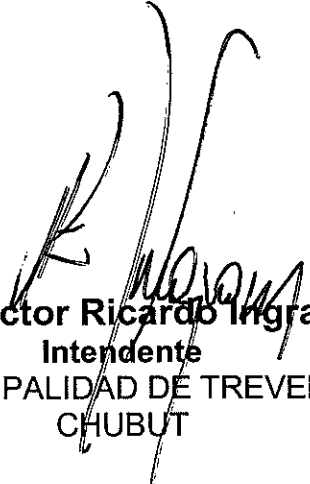
CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.728/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2.026.....



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 1/3
ANEXO I

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-TREVELIN – Actualización del Módulo Municipal



1983/2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA



Resolución Nro. RESOL-2026-0813-DEM-TREVELIN

Trevelin, 25 de junio de 2026

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del D.J.P. Chubut; la Ordenanza Municipal N° 2.590/25; la Resolución Nro. RESOL - 2026 - 0757 - DEM - TREVELIN; el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 11 de junio de 2.026 adjunto en soporte papel; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 97 de la Ordenanza N° 2.590/25 faculta al Poder Ejecutivo a modificar el valor del módulo trimestralmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Que, resulta necesario adecuar el valor del módulo municipal con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a mayo de 2.026, lo cual tendrá incidencia sobre los importes de impuestos, tasas y contribuciones establecidos en la Ordenanza N° 2.590/25, haciéndose efectiva su liquidación, a partir del 1° de julio de 2.026. En tal sentido, cabe destacar que, la última actualización se ha realizado en el mes abril de 2.026, conforme se desprende de la Resolución Nro. RESOL-2026-0757-DEM-TREVELIN, lo cual tiene implicancias directas respecto de quienes prestan diversos servicios dentro del Ejido Municipal.

Que, según el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 11 de junio de 2.026, a nivel Nacional se registró una variación del 14,7 %, mientras que a nivel región Patagonia fue de 13,3 %, respecto a diciembre de 2.025.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el valor del módulo municipal en PESOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), a partir del día 01 de julio de 2.026, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN NRO. 159/26 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).

* Documento registrado en el Sistema de Registro Electrónico de Documentos Originales (REDO) - Municipalidad de Trevelin

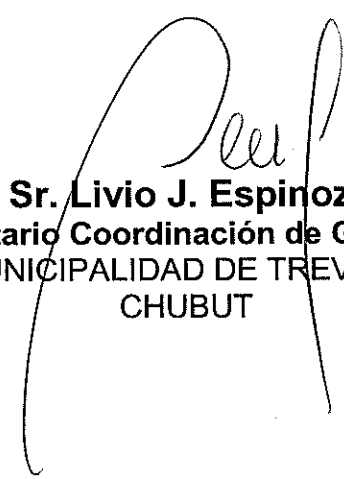
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.728/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2.026.....



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

HOJA 2/3
ANEXO I

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-
TREVELIN - Actualización del Módulo Municipal



MUNICIPALIDAD DE
TREVELIN
Y SUS ANEXOS

1963/2023
50 AÑOS DE
PROVINCIA



Resolución Nro. RESOL-2026-0813-DEM-TREVELIN

Trevelin, 25 de junio de 2026

St. Hector R. ...
INTENDENTE

Cortadora
María Cecilia Purzel
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

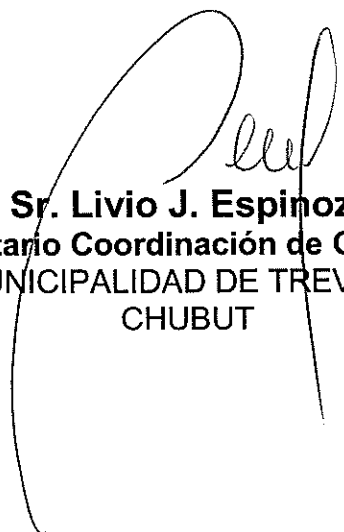
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.728/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2.026.....



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 3/3
ANEXO I

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0813-DEM-TREVELIN - Actualización del Módulo Municipal

Cuadro 2. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de mayo con respecto a diciembre de 2025, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Nivel general	14,7	14,6	14,3	17,5	15,9	14,6	13,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,2	15,9	16,6	19,5	17,4	15,4	13,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,1	7,0	7,0	8,3	8,5	6,7	8,2
Prendas de vestir y calzados	5,2	5,5	5,8	7,7	4,8	5,7	7,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	21,1	19,3	19,3	39,0	25,8	22,5	20,8
Equipamiento y mantenimiento del hogar	10,4	10,5	10,6	8,4	10,4	10,5	9,0
Salud	13,2	13,5	13,1	11,8	12,9	12,7	14,2
Transporte	15,1	14,8	14,6	13,8	18,6	17,7	13,7
Comunicación	16,0	17,8	15,9	17,2	16,8	19,4	15,8
Recreación y cultura	11,1	10,5	12,1	11,2	12,2	10,1	9,5
Educación	22,5	23,7	20,1	27,8	24,0	20,6	20,7
Restaurantes y hoteles	15,9	16,2	15,9	17,2	17,5	13,5	11,8
Bienes y servicios varios	13,1	14,2	12,3	12,0	11,2	14,5	11,0

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Cuadro 3. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de mayo con respecto al mismo mes de 2025 según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Nivel general	33,2	33,6	32,4	35,3	33,2	33,2	32,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	33,4	33,5	33,4	38,2	34,1	33,5	27,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	24,0	24,4	23,7	21,0	23,7	23,6	26,1
Prendas de vestir y calzados	12,0	12,7	10,3	14,7	13,0	11,4	14,8
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	40,0	43,8	48,7	67,4	49,0	50,9	54,3
Equipamiento y mantenimiento del hogar	23,5	25,1	22,8	18,1	22,4	24,0	22,1
Salud	23,5	23,8	29,0	27,0	27,9	27,9	31,7
Transporte	42,1	43,4	39,7	36,3	45,7	43,9	46,5
Comunicación	37,4	38,7	35,3	34,9	33,9	37,1	35,8
Recreación y cultura	29,8	30,9	30,3	26,1	27,9	20,3	22,8
Educación	42,7	42,5	40,4	40,8	33,9	40,7	43,0
Restaurantes y hoteles	37,3	36,5	39,2	43,8	37,5	33,5	29,9
Bienes y servicios varios	31,4	33,9	30,4	27,0	25,4	31,6	27,2

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Los bienes tuvieron una variación de 2,0%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 2,5% con respecto al mes anterior.

indec

DR. JUAN CARLOS PURCEL
SECRETARIO DE HACIENDA
H.C.D. TREVELIN

HECTOR GUARDUINERAN
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

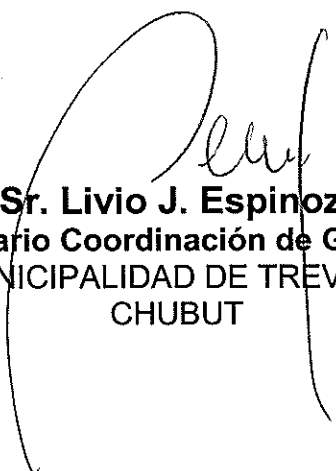
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

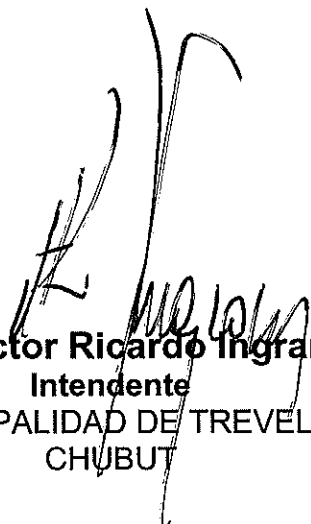
CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2728/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2.026.....